

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 95572

Origen: Cámara Representantes - Borges Abemorad, Thelman; Chifflet, Guillermo

Análisis: Se suspende, hasta el 1º de agosto de 1995 la vigencia del artículo 452 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

Título: REGISTRO CUENTA PERSONAL. ENTRADA VIGENCIA. PRORROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
09-03-1994	CRR	3198/1994	REGISTRO CUENTA PERSONAL. ENTRADA VIGENCIA. PRORROGA.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	3198/1994

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-03-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:7	Diario Nro.2407
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3198/1994	1135/0	REGISTRO DE CUENTA PERSONAL. Se suspende hasta el 1º de agosto de 1995 la vigencia del artículo 452 de la Ley Nº 16.320.